

Telefonica

**CASSINO; SONIA ISABEL P DE
PASO DE LOS PATOS S/N
ACLAR: Y NEGRI SE
5570 SAN MARTIN MZ**

**VENCIMIENTO
16-02-2017**



62094420005864430000100141701130
CORREO ARGENTINO (I) - CTA 11784

20170113 c 14
003820 F S P
(02)
UNR

CÓDIGOS DE PAGO ELECTRONICO:

112, Internet, Banelco:
6158644300010479
Red Link: **24615864430001**
Clave de Debito Automático :
060586443000-4

Datos de Cuenta :




Número : **586443000**
Cliente : **209442000**
Identificación : **2564124**
Línea : (263) 442-6842 y otras

Factura N°

20944200058644300000120170113
Fecha emisión: 16/01/2017

A partir del 01/04/17 el Abono de Línea será de \$96,80 mensual (IVA 21% incl). Por consultas comunicarse al 112.

RESUMEN DE CONTENIDOS

 Telefonía	\$	54,01
 Internet	\$	636,11
	\$	-289,02
 Servicios Multimedia	\$	0,00

SUBTOTAL SERVICIOS \$ 401,10

Impuestos \$ 84,24

TOTAL A PAGAR \$ 485,34

Fecha de vencimiento: 16-02-2017

Total Descuentos	\$	-289,02
Descuentos Especiales	\$	-217,72
Descuentos Multiproductos	\$	-71,30

Sr. Cliente al 13/01/2017 Ud. no registra importes vencidos impagos

Su próxima factura vencerá el **16-03-2017**

Valor del pulso telefónico \$ **0,046900**

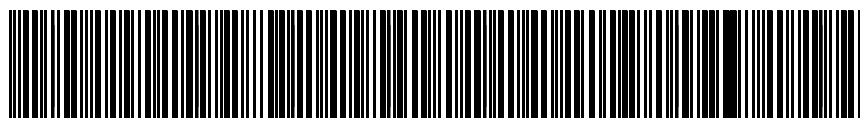
Telefonica

CLI 209442000 CTA 586443000 EMI 16/01/2017
F S P EM 06 MO 1 TD 01 DV 8

Vencimiento: 16-02-2017

PAGO EN TERMINO \$ 485,34

Importe a pagar con recargo hasta **01-03-2017 \$ 491,06**



62094420005864430000104717000000048534180130000572

D0009895

C0083533C

TALON PARA TELEFONICA DE ARGENTINA S.A.

Telefonica

CLI 209442000
CTA 586443000
EMI 16/01/2017
F S P EM 06 MO 1 TD 01 DV 8

Vencimiento: 16-02-2017

PAGO EN TERMINO \$ 485,34

Importe a pagar con recargo **\$ 491,06**

Hasta **01-03-2017**

620944200058644300001047170000
00048534180130000572

TALON PARA ENTE RECAUDADOR

TOTAL A PAGAR CON RECARGO HASTA 01-03-2017: \$491,06

Impuestos

	Importe \$ con recargo	Pago en término \$
IVA-Consumidor Final 21%	85,23	84,24

IVA CONSUMIDOR FINAL

El monto de IVA discriminado no puede computarse como crédito fiscal

Cómo pagar su factura

Ingresando a www.telefonica.com.ar

Pago electrónico en los cajeros automáticos Banelco y Link, www.pagomiscuentas.com y www.linkpagos.com.ar

Entidades que cobran sin comprobante (*): Cobro Virtual, Revirtual, Provincia Net, Cobro Express, Pago Fácil, Rapipago, Ripsa, NevaPago, Pronto Pago.

Débito automático en cuenta bancaria o tarjeta de crédito

Pago Telefónico con tarjeta de crédito habilitadas a través del 112.

Entidades que cobran sólo con factura: Cámara de Comercio de Pehuajó y Bancos habilitados (consulte en www.telefonica.com.ar)

(*) Para pagar sin comprobante deberá: conocer número de teléfono o documento de identidad del titular del servicio. Le sugerimos verificar si la entidad está habilitada consultando en www.telefonica.com.ar

Recuerde que aún vencido este documento puede ser abonado a través de los medios de pago habilitados.

El Estado Nacional no controla ni regula la información disponible en INTERNET. Se recomienda a los padres ejercer un razonable control por los contenidos que consumen sus hijos. Es aconsejable la consulta a su proveedor de servicio de accesos a fin de obtener el correspondiente asesoramiento sobre programas de bloqueo de sitios que consideren inconvenientes.

"Señor Cliente: Si su reclamo no es atendido debidamente o la respuesta del prestador no es satisfactoria, comuníquese gratuitamente con la Comisión Nacional de Comunicaciones al teléfono 0-800-333-3344, para recibir asesoramiento, o directamente envíe su reclamo, por correo sin cargo, a través del Apartado Especial 114 (1000) Correo Central, dentro de los plazos del artículo 36 del Reglamento General del Servicio Básico Telefónico".

Art. 10 ter. Ley 24.240: Modos de Rescisión. Cuando la contratación de un servicio, incluidos los servicios públicos domiciliarios, haya sido realizada en forma telefónica, electrónica o similar, podrá ser rescindida a elección del consumidor o usuario mediante el mismo medio utilizado en la contratación.

La empresa receptora del pedido de rescisión del servicio deberá enviar sin cargo al domicilio del consumidor o usuario una constancia fehaciente dentro de las SETENTA Y DOS (72) horas posteriores a la recepción del pedido de rescisión.

"Usted tiene derecho a reclamar una indemnización si le facturamos sumas o conceptos indebidos o reclamamos el pago de facturas ya abonadas, Ley N° 24.240".

"Sr. Cliente, si usted paga su factura después de la fecha de vencimiento, la misma será afectada por un recargo de 0,06 % para el Servicio Básico Telefónico conforme a la Ley 24.240 y un recargo del 0,10 % para el resto de los conceptos, más el IVA correspondiente."

En caso de mora deberá pagar las facturas adeudadas con más sus intereses y gastos que correspondan.

Esta factura cumplimenta las normas de facturación establecidas en la R.G. AFIP N° 1415, Anexo IV punto 15.

Recuerde que ingresando a www.telefonica.com.ar puede consultar en cualquier momento en forma gratuita la guía telefónica actualizada de todo el país y, en caso de corresponder, también puede solicitar su envío llamando al 112 o 0800-333-0112.

El Reglamento General de Clientes del Servicio Básico Telefónico, dispone que ante la "FALTA DE PAGO DE LA FACTURA: a TREINTA (30) días corridos posteriores al vencimiento, corresponde la suspensión de las llamadas salientes. A SESENTA (60) días corridos posteriores al vencimiento corresponde la baja del servicio".

Cheque

Banco

Cheque

Banco

Apellido

Documento

Sello

Sello

TALON PARA EL CLIENTE

Cheque

Banco

Apellido

Documento

Sello

¡Adherite a Factura Sin Papel!

Con este pequeño gesto contribuis al cuidado del Medio Ambiente y estás ayudando a que todos tengamos un futuro mejor. ¡Sumate, es gratis!



www.telefonica.com.ar/facturasinpapel

Estimado Cliente:

Muchas gracias por utilizar los servicios de Telefonía de Argentina.

Recuerde que a través de Telefonía Online, usted puede realizar sus trámites comerciales y hacer seguimiento de los mismos, sin moverse de su casa, ingresando a nuestra página web www.telefonica.com.ar

Ante cualquier duda, estamos a su disposición...

A través de Telefonía Online:

www.telefonica.com.ar

Telefónicamente, llamando al 112 o 0800 333 0112 sin cargo, de lunes a viernes de 8 a 21 hs.

Centro Atención Speedy servicio de alta velocidad: 0800 333 7733 Opción 2 Atención administrativa u Opción 0 para soporte técnico

Por carta, escribiendo a la Casilla de Correo 5504 (1000) Capital Federal, o a través de Buzones OCA referenciando: "Oca Casa Central Op 28104, Virrey Cevallos 1643 (1135) Capital Federal".

MISSING CHILDREN CHICOS PERDIDOS DE ARGENTINA



CAMILA CINALLI, 16 años

A la fecha de emisión el niño es buscado por Missing Children - Chicos Perdidos - Argentina

Si usted tiene alguna información, llámenos al 0800-333-5500

www.missingchildren.org.ar
info@missingchildren.org.ar